

D. JUAN JOSE VIÑAS DEL CASTILLO, con N.I.F. 45.266.987-C, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Proyecto Melilla S.A., entidad con domicilio en Melilla, en la Plaza de España, 1 (antes s/n), inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, al Tomo 35, libro de Sociedades, folio 70, sección octava, hoja ML-22, Inscripción 1ª, y con C.I.F.: A-29951753

**CERTIFICA**

que del libro de Actas de la mercantil "Proyecto Melilla S.A.", resulta lo siguiente:

1º. Que en fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, a las nueve horas y cuarenta minutos, en el despacho de Presidencia de la Sociedad, con la asistencia de cuatro de sus miembros y uno ausente, que delegó formalmente su voto en la persona del Presidente, se reunió el Consejo de Administración, previa convocatoria estatutariamente realizada, Sesión de la que se elevó acta, con indicación del nombre de cada uno de ellos, que tuvo su aprobación a la finalización de la misma.

2º. Que en el punto primero del Orden del Día de la reunión indicada en el primer punto de esta certificación, el Consejo, aprobó:

*Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla - Escuela de Construcción - ubicadas en el Monte María Cristina, a Eulen Seguridad S.A., por importe de 164.196,96 € para los tres años de prestación, con un coste unitario por hora de servicio de 18,74 € (en ambos casos impuestos incluidos), en las condiciones técnicas y mejoras incluidas en su oferta, que quedarán reflejadas en el correspondiente contrato.*

Y, para que conste, se expide el presente certificado, en Melilla a ocho de marzo de dos mil diez.

Vº.Bº.:  
EL PRESIDENTE:

Fdo.: José Mª. López Bueno

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMÓN.:

Fdo.: Juan José Viñas del Castillo

